



MENDOZA, 11 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3516/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Mauricio Alejandro POBLETE a la cátedra "Taller de Rotación II: Pintura", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mauricio Alejandro POBLETE cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Mauricio Alejandro POBLETE (Registro N° 22.108 - D.N.I. N° 34.641.987), a la cátedra "Taller de Rotación II: Pintura", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2014.

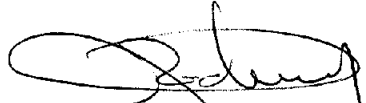
ARTÍCULO 2º.- El alumno Mauricio Alejandro POBLETE deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 461

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERAT
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO